

A C T A N° 212-2023

XXVI JORNADAS DE REFLEXIÓN DE LA CORTE SUPREMA ACUERDO RELATIVO A LAS VOCERÍAS Y COMUNICACIONES EN LA CORTE SUPREMA.

En la localidad de Maitencillo, de la jurisdicción de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, a 14 de octubre de 2023, con ocasión de las Jornadas de Reflexión, se reunió la Corte Suprema bajo la Presidencia del Ministro señor Juan Eduardo Fuentes Belmar, y con la asistencia de los Ministros señor Brito, señoras Chevesich y Muñoz S., señores Valderrama, Dahm, Prado y Silva C., señora Repetto, señores Llanos y Carroza, señora Letelier, señor Matus, señora Gajardo, señor Simpértigue y señora Melo.

Considerando:

Sobre la base de acuerdos previos de esta Corte Suprema, teniendo en consideración la necesidad de actualizar el marco de actuación de las vocerías y de direccionar la relación de la institución con la sociedad con énfasis en una comunicación educativa, se acuerda:

1.- Esperar que quien asuma la próxima presidencia proponga a las personas que efectuarán la vocería, en calidad de titular y suplente, para su aprobación por el Tribunal Pleno. En caso de ausencia de aquellas, podrá realizarla quien esté a cargo de la Secretaría.

2.- Encomendar al Comité de Comunicaciones actualizar el Manual de Vocerías del Poder Judicial, incluyendo los puntos expuestos en las recomendaciones del dictamen de la Comisión de Ética de la Cumbre Judicial Iberoamericana sobre la materia.

3.- Cada sala –si lo estima pertinente- podrá designar a uno de sus miembros como vocero/a para dar a conocer fallos relevantes, quien deberá actuar en forma coordinada o conjunta con quien ejerza la vocería.

4.- Requerir a la Corporación Administrativa del Poder Judicial el presupuesto necesario para el desarrollo de una capacitación continua de los miembros del Poder Judicial que deban asumir la labor de vocería, iniciando el trabajo con quien ejerza la próxima presidencia y vocería.

5.- Una vez desarrollada dicha capacitación, el Comité de Comunicaciones deberá proyectar un diseño concreto sobre el modo de llevar a efecto la comunicación, con el detalle del despliegue, oportunidad y forma de actuación en medios de comunicación.

6.- Promover actividades de vinculación para hacer efectiva la comunicación educativa, a través de visitas programadas de estudiantes y otros grupos sociales organizados, a las diferentes salas de la Corte Suprema.

Para constancia se levanta la presente acta.

Háganse las comunicaciones pertinentes.





CSGCXXNJXQ

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa. En aquellos documentos en que se visualiza la hora, esta corresponde al horario establecido para Chile Continental.



CSGCXXNJNXQ